

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	67.310.284.412	67.310.284.412	8.128.189.741	12 %	5.129.859.333	2.998.330.408
01	Gestión Administrativa	14.159.967.013	14.159.967.013	2.030.715.815	14 %	1.731.124.179	299.591.636
100 Servicios Personales		10.856.621.013	10.856.621.013	1.870.992.637	17 %	1.703.726.890	167.265.747
200 Servicios No Personales		1.974.900.000	1.974.900.000	17.870.923	1 %	17.870.923	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		298.046.000	298.046.000	85808939	29 %	3.615.000	82.193.939
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		80.400.000	80.400.000	56043316	70 %	5.911.366	50.131.950

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	25.737.846.045	25.737.846.045	2.928.473.926	11 %	2.284.235.154	644.238.772
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	501.000.000	20 %	483.172.000	17.828.000
200 Servicios No Personales		3.242.950.205	3.242.950.205	697.315.918	22 %	420.462.647	276.853.271
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.210.595.840	15.210.595.840	530.158.008	3 %	180.600.507	349.557.501
800 Transferencias		4.800.000.000	4.800.000.000	1.200.000.000	25 %	1.200.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	13.317.471.354	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	3.169.000.000	27 %	1.114.500.000	2.054.500.000
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	3.169.000.000	27 %	1.114.500.000	2.054.500.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		67.310.284.412	67.310.284.412	8.128.189.741	12 %	5.129.859.333	2.998.330.408

FUENTE: MH - SIAF; AI 31/03/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

